

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de Enero de 1911.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 221.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Habiendo cesado en el cargo de Agente de la recaudacion de Contribuciones que desempeñaba en la zona de la Capital D. Aniceto Rodriguez Martin, se hace público para que llegue á conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la misma.

Valladolid 27 de Enero de 1911.—El Arrendatario, Herederos de Andrés Pelaz.—P. P., Santos Vila.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, Delgado.

Recaudacion del primer trimestre de 1911.

Oficina del arrendatario: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del actual año, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero número 1.

Recaudador: D. Eliseo Camino de la Rosa.

Auxiliares: D. Miguel Gonzalez Arribas, D. Patricio Gimenez, D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Tomás Pelaz Diez.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
Valladolid	1.º al 25 Febr.

1.ª Zona del partido de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero número 1.

Recaudador: D. Felipe de Lacalle Sahugo.

Auxiliar: D. Segundo Rueda Ruiz.

Arroyo	12 de Febrero
Cabezón	9 y 10 de id.
Cigales	7 y 8 de id.
Cistérniga	5 y 6 de id.
Mucientes	13 y 14 de id.

Santoveria	11 de Febrero
Simancas	3 y 4 de id.
Tudela de Duero	15, 16 y 17 de id.
Viana de Cega	2 de id.
Zaratan	1. de id.

2.ª Zona del partido de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero número 1.

Recaudador: D. Faustino Hernandez Tabera.

Auxiliar: D. Segundo Rueda Ruiz.

Boecillo	19 de Febrero.
Castrodeza	15 y 16 de id.
Castro nuevo	20 y 21 de id.
Ciguñuela	5 y 6 de id.
Fuensaldaña	13 y 14 de id.
Géria	2 y 4 de id.
Laguna	7 y 8 de id.
Puente Duero	2 de id.
Renedo	22 y 23 de id.
Robladillo	1.º de id.
Villabañez	9 y 10 de id.
Villanubla	11 y 12 de id.
Wamba	17 y 18 de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Amalio Labajo Cendon.

Auxiliar: D. Mariano Labajo Cendon.

Bobadilla	10 de Febrero
Braojos	11 y 12 de id.
Campillo	13 de id.
Cervillejo	1.º de id.
Fuente el Sol	3 de id.
Gomeznarro	14 de id.
Lomoviejo	4 y 5 de id.
Moraleja de las Panaderas	15 de id.
Pozal de Gallinas	6 y 7 de id.
Rubí de Bracamonte	8 de id.
San Vicente del Palacio	16 de id.
Velascálvaro	9 de id.

2.ª zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. José Fernandez de la Devesa.

Auxiliares: D. Eusebio Rodriguez Buñuel, D. Baldomero Diez Garzo y D. Joaquin Delgado Portilla.

Carpio 3 y 4 de Febrero
Medina del Campo 14, 15, 16 y 17 de id.

Pozaldez	5, 6 y 7 de id.
Rodilana	11 y 12 de id.
Rueda	23, 24 y 25 de id.
La Seca	26, 21 y 22 de id.
Serrada	9 y 10 de id.
Ventosa	8 de id.
Villanueva de Duero	18 y 19 de id.
Villanueva de las Torres	13 de id.

Unica zona de Medina de Rioseco.

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Fortunato Diez Arribas.

Auxiliares: D. Teodoro de la Rosa, D. Isidoro de la Cuesta, don Santiago de la Cuesta y D. Mariano Robles.

Berrueces	5 y 6 de Febrero
Cabrerros	9 y 10 de id.
Castromonte	4 y 5 de id.
Medina de Rioseco	20, 21, 22 y 23 de id.
Montealegre	9 y 10 de id.
Moral de la Paz	3 y 4 de id.
Morales	7 y 8 de id.
Mudarra	4 de id.
Palacios	9 y 10 de id.
Palazuelo	14 y 15 de id.
Pozuelo de la Orden	10 de id.
Santa Eufemia	12 y 13 de id.

Tamariz	3 y 4 de Febrero
Tordehumos	11 y 12 de id.
Valdenebro	6 y 7 de id.
Valverde	8 de id.
Villabragima	1, 2 y 3 de id.
Villaesper	7 de id.
Villafrechós	11, 12 y 13 de id.
Villagarcía	11 y 12 de id.
Villalba del Alcor	6 y 7 de id.
Villamuriel	14 y 15 de id.
Villanueva San Mancio	1.º de id.

Unica zona de Mota del Marqués.

La oficina recaudatoria en Torrelabaton.
Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliar: D. Leon Alonso

Almaráz	3 de Febrero
Adalia	9 de id.
Barruelo	4 de id.
Benafarces	12 de id.
Casasola	17 y 18 de id.
Castromembibre	9 de id.
Mota del Marqués	6, 7 y 8 de id.
Peñaflor	20 y 21 de id.
Pobladura	13 de id.
San Cebrian	22 y 23 de id.
San Pelayo	5 de id.
San Pedro de Latarece	4 y 5 de id.
Tiedra	10 y 11 de id.
Torre de la Torre	10 de id.
Torrelabaton	16, 17 y 18 de id.
Urueña	20 y 21 de id.
Villalbarba	16 de id.
Villanueva de los Caballeros	6 y 7 de id.
Villardefrades	22 y 23 de id.
Villavellid	19 de id.
Villasexmir	11 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.
Recaudador: D. Juan Cuadrado Garcia.

Auxiliares: D. Alejandro Cuadrado Llamas, D. Manuel Albertos y D. Casto Campo Nuñez.

Alaejos	5, 6 y 7 de Febrero
Castrejon	3 y 4 de id.
Castronuño	5, 6 y 7 de id.
Fresno el Viejo	11, 12 y 13 de id.
Nava del Rey	15, 16, 17 y 18 de id.
Pollos	3 y 4 de id.
San Roman	9 y 10 de id.
Siete Iglesias	13, 14 y 15 de id.
Torre de la Orden	8, 9 y 10 de id.
Villafranca de Duero	8 de id.
Villaverde	11 y 12 de id.

1.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.
Recaudador: D. Edilberto Rodriguez Martin.

Aguasal	5 de Febrero
Almenara	4 de id.
Bocigas	6 de id.
Fuente Olmedo	7 de id.
Hornillos	10 de id.
Llano de Olmedo	8 de id.
Matapozuelos	11 y 12 de id.

Mojados	17 y 18 de Feb.
Olmedo	23, 24 y 25 de id.
Puras	3 de id.
Ramiro	20 de id.
Valdestillas	14 y 15 de id.
Villalba de Adaja	9 de id.
La Zarza	1.º de id.

2.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.
Recaudador: D. Fernando Alonso Cortegana.

Alcazarén	13 y 14 de Feb.
Aldeamayor	7 y 8 de id.
Aldea de San Miguel	12 de id.
Ataquines	19 y 20 de id.
Cogeces de Iscar	23 de id.
Isca	3 y 4 de id.
Megeces	22 de id.
Muriel	17 y 18 de id.
La Pedraja	5 y 6 de id.
Pedrajas de San Esteban	1 y 2 de id.
Portillo y su Arrabal.	9, 10 y 11 de id.
Salvador de Zapardiel	16 de id.
San Pablo	15 de id.

1.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.

Auxiliar: D. Sabino Andrés Puertas.

Bocos	12 de Febrero
Canalejas	13 de id.
Castrillo de Duero	4 y 5 de id.
Corrales	23 de id.
Curiel	15 de id.
Fompedraza	10 de id.
Langayo	18 de id.
Manzanillo	9 de id.
Olmos de Peñafiel	22 de id.
Padilla	1.º de id.
Peñafiel	19, 20 y 21 de id.
Pesquera	16 y 17 de id.
Piñel de Abajo	7 y 8 de id.
Piñel de Arriba	6 de id.
Rábano	24 de id.
Roturas	11 de id.
San Llorente	3 de id.
Torre de Peñafiel	16 de id.
Valdearcos	23 de id.

2.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.

Recaudador: D. Tomás Pelaz Diez.

Auxiliares: D. Ignacio Rojo y D. Doroteo Lopez Garcia.

Bahabon	4 de Febrero
Campaspero	2 y 3 de id.
Camporredondo	3 de id.
Castrillo-Tejeriego	10 y 11 de id.
Cogeces del Monte	18 y 19 de id.
Montemayor	5 y 6 de id.
Olivares de Duero	9 de id.
La Parrilla	4 de id.
Quintanilla de Abajo	13 y 14 de id.
Quintanilla de Arriba	10 y 11 de id.

Santibañez	7 de Febrero
San Miguel del Arroyo	15 y 16 de id.
Sardon de Duero	8 de id.
Torrescárcela	17 de id.
Traspinedo	6 y 7 de id.
Valbuena de Duero	8 y 9 de id.
Viloria	5 de id.
Villavaquerín	12 y 13 de id.

1.ª zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: D. Ramon Paz Zorita.

Auxiliar: D. Cipriano de la Cruz Herrero.

Matilla	8 de Febrero
San Miguel del Pino	9 de id.
Tordesillas	16, 17 y 18 de id.
Torre de la Abadesa	3 de id.
Velilla	6 de id.
Velliza	10 y 11 de id.
Villán de Tordesillas	4 de id.
Villavieja	15 de id.

2.ª zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en San Salvador.

Recaudador: D. Cecilio Torres Prieto.

Auxiliar: D. Francisco Torres Cuervo.

Bercero	10 y 11 de Feb.
Berceruelo	4 de id.
Gallegos	11 de id.
Marzales	3 de id.
Pedrosa del Rey	12 y 13 de id.
San Salvador	3 de id.
Vega de Valde-tronco	14 y 15 de id.
Villalar	6 y 7 de id.

Unica zona de Valoria la Buena.

La oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: D. José Camino Madroño.

Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.

Amusquillo	8 de Febrero
Canillas	7 de id.
Castroverde	11 de id.
Corcos	16 y 17 de id.
Cubillas de Santa Marta	7 y 8 de id.
Encinas	7 de id.
Esguevillas	13 y 14 de id.
Fombellida	6 de id.
Olmos de Esgueva	1.º de id.
Piña de Esgueva	21 de id.
Quintanilla de Trigueros	9 y 10 de id.
San Martín de Valbeni	1.º de id.
Torrefombellida	11 de id.
Trigueros	9 y 10 de id.
Valoria la Buena	3 y 4 de id.
Villaco	6 de id.
Villafuerte	8 de id.
Villanueva de los Infantes	2 de id.
Villarmentero	20 de id.

Unica zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Villalon.

Recaudador: D. Cándido Soto de la Rosa.

Auxiliares: D. Cecilio Gonzalez, D. Constantino Gutierrez y D. Francisco Escudero.

Aguilar	1 y 2 de Febrero
Barcial	11 y 12 de id.
Becilla	20 y 21 de id.
Bolaños	15 y 16 de id.
Bustillo	14 de id.
Cabezon de Valderaduey	15 de id.
Castrobol	14 de id.
Castroponce	1.º de id.
Ceinos	19 y 20 de id.
Cuenca	3 y 4 de id.
Fontihoyuelo	5 de id.
Gaton	7 de id.
Herrin	21 y 22 de id.
Mayorga	17, 18 y 19 de id.
Melgar de Abajo	6 y 7 de id.
Melgar de Arriba	11 y 12 de id.
Monasterio	14 de id.
Quintanilla del Molar	22 y 23 de id.
Roales	7 y 8 de id.
Sahelices	4 de id.
Santervás	17 y 18 de id.
Union (La)	3 y 4 de id.
Urones	2 de id.
Valdunquillo	9 y 10 de id.
Vega de Riu-ponce	16 y 17 de id.
Villabarúz	11 de id.
Villacarralon	6 de id.
Villacid	9 y 10 de id.
Villacreces	8 y 9 de id.
Villarfrades	12 de id.
Villagomez	15 de id.
Villalba de la Loma	2 de id.
Villalan	16 de id.
Villalon	23, 24 y 25 de id.
Villanueva de la Condesa	8 de id.
Villavicencio	5 y 6 de id.
Zorita	3 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial a la vez que se hace saber a los contribuyentes de esta Capital que los auxiliares de la Recaudacion irán a domicilio a cobrar durante los días que se señalan para el primer periodo, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber a todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 a fin de Febrero próximo, que son los últimos de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que a cada zona se señalan.

Valladolid 27 de Enero de 1911.—El Arrendatario, Herederos de Andrés Pelaz.—P. P., Santos Vila.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, Delgado,

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 216.

Alcaldía constitucional de Valladolid.

Don Eugenio García Solalinde, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad hago saber:

Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado por esta Corporación para el reemplazo del año actual, conforme al número 5 del artículo 40 de la ley, los mozos que se expresan en la siguiente relación, todos ellos de ignorado paradero, se les cita para que dentro del período de rectificación hasta el día 11 de Febrero próximo, que se cerrarán las listas definitivas, se presenten á hacer las reclamaciones que tuviere por conveniente.

Antonio José Carrion Meneses, Antonio Vazquez Lorenzo, Andrés María Expósito de Mier, Alejandro Perez Baza, Aureo Eduardo Gallego Gomez, Antonio de la Fuente García, Angel Emanuel Bou, Anselmo del Campo Robledo, Adolfo Rodriguez Nalda, Ambrosio Postigo Crespo, Acacio Fernandez Cecilia, Alberto Cánovas Mata, Arcadio Gimenez Gallego, Arturo Rufino Saez Baz, Aurelio Rodriguez Gonzalez, Alvaro Antonio Perez Gonzalez, Antonio Lopez Hidalgo Acevedo, Antonio Salvador Ondategui, Alvaro Dominguez Garcia, Angel Garcia Gimenez, Agapito Riol Polo, Alejandro Roales Burgos, Aniceto Valiente Moran, Andrés Benito Martin Manso, Antonio Manuel Fernandez Sanchez, Aniceto Martin, Adolfo Victor Valdés Perez, Andrés Garcia Baldesoba, Ambrosio Mariano Valle Sanchez, Benjamin Guerra Guerra, Baudelio Melquiades Ramos Fernandez, Benito Lázaro Gomez, Bernabé Gonzalez Hernandez, César Reguera Garcia, Calixto Rivera Galparsoro, César Vaquero Martin, Cesáreo Clavero Fernandez, Constantino Santos Rafino, Camilo Palacios Mendez, Casiano Gonzalez S. José, Cipriano Torrecilla Sanjurjo, Carlos Lopez de la Fuente, Domingo Miguel Salazar, Daniel Alonso Bartolomé, Domingo Perez Minayo Hernandez, Donato de las Heras Sierra, Enrique Egea Domez, Ernesto Pedro Ibañez Martin, Epifa-

nio Lanciego Moyorad, Emilio Gonzalez Cuervo, Eulogio Gonzalez Carrera, Enrique Rodriguez Novo, Ernesto Pascual Colás, Eliseo Gomez Abol, Enrique Emiliano Tolon Alonso, Enrique Tiburcio Vaquero Sanchez, Esteban Fernandez Martinez, Enrique Parra, Eugenio Cachaperin Olazarri, Esteban Villar Sainz, Eduardo Gallardo de la Iglesia, Emiliano Hidalgo Anton, Francisco Ruiz Rodero, Francisco Villar Madrueño, Florentino Gomez Guadaña, Félix Robes Blanco, Francisco Rodriguez Morales, Faustino Agustin Abad Alvarez, Felipe Rodriguez Perez, Filiberto Eugenio Chalú Bolimbordes, Félix Perez Blanco, Francisco Vera Sierra, Fermin Rodriguez Garcia, Félix Fernandez del Valle, Feliciano Sayalero Cano, Fidel Mucientes Garcia, Francisco Diez Altabie, Gonzalo Miedes Vicente, Gonzalo Tejado Diaz, Gaspar Flores Gonzalez, Genaro Alonso Vara, Guillermo Robisco Bos, Gregorio Fernandez de la Torre, Guillermo Huelga Puente, Honorato Gutierrez Fernandez, Hipólito Morales Hernandez, Homobono Carnicero Diez, Isaac Vilumbrales Hernando, Inocencio Callejo Presa, Juan Melchor Ortega Arquellada, Jesús Rodriguez Hernandez, Julian Parra Fuentenebro, Julio Lopez Parra, Julian de Jorge Herrero, Juan Alonso Gonzalez, José Garcia de las Mulas, Juan Bautista Fernandez Oria, Juan Mariano Velasco Nieto, José Motos Ferrerueta, José Federico Alvarez Velasco, José Guerra, Juan Francisco Valdeirrama Fernandez, Jacinto Sanchez Villan, José Genaro Barreta Solís, José Francisco Más Ochotorena, Julian Lucas Palacio Valdés, Julian Gonzalez Molinero, José María Fernandez Cabada Diaz, Jesús Redondo Sanchez, Jesús Rodriguez Cabero, Joaquin Rubio Gila, Juan Manuel del Ferro Urbaneja, José Alonso Martinez, José Atanasio Barinaga Vaca Rementería Mata, Julio Villasanté Martinez, José Conde Rodriguez, Luis Santamaría Rooyo, Laureano Guerra Escera, Luis Prada Tesedo, Luis Fincias Fernandez, Luis Ramon Diaz Espejo, Luis Cristobal Diez, Luciano Meroto Lorenzo, Luis Martinez Coello, Liborio Hierro Rodriguez, Miguel Cándido del Villar Redondo, Modesto José Salado Miguel, Manuel Rivas Diez, Martin Faustino Diez Velasco Abascal,

Manuel Sancho Galindo, Mario González Espinel, Modesto Ortega Díez, Martín Medina Zurbano, Marcelino Estremeiro Lopez, Miguel Merino Pascual, Mariano Miranda Fernandez, Mariano Carro Prieto, Manuel Gonzalez Prieto, Manuel Gimenez, Miguel Perez Pascua, Miguel Alonso Alvarez, Mariano Acosta Rodriguez, Maximiano Alfredo Molina Aguilera, Mariano Manuel Nardinez Santander, Macario Blanco Garcia, Manuel Guemberuena, Nicolás Martin Macías, Nicolás Gallego Moro, Octavio Martin Cordon Villan, Pablo Moreno Moreno, Pedro Pablo Saavedra, Pablo Santolalla Casares, Pedro Prieto Martin, Pedro España Bustamante, Pedro de la Horra Perez, Pedro Ramon de Diego Gomez, Primitivo Simon Mendo, Pedro Mariano Paulino Ruiz, Pablo Moro Santiago, Pablo Alvarez Arans, Pedro Martinez Montes, Pedro Guzman Recio, Pedro Charro Pino, Pedro Mariano Sanchez, Prudencio Rodriguez Quintana, Primitivo Restituto Gago Manuel, Ramiro María Juan Rodriguez Borlado Martinez, Ricardo Garcia Gomez, Roberto Zacarías Varela de Casto, Ramon Carral Mazon, Roman Covarrubias Armeñada, Rafael Angolote Martinez, Ricardo Luis Aguirre Aguado, Rufino Alvarez Gonzalez, Roberto José Moyano Martinez, Sotero Gañan Gomez, Santiago Alonso Llorente, Salvador Bastos Calvo, Sebastián Lorenzo Gonzalez, Sinfonso Bronchú Torres, Sócrates Gutierrez Monzon, Telesforo Máximo Alvarez Castro, Teodoro Merino Obarros, Toribio Alvarez Cancio, Teófilo Pascua de las Heras, Teodoro Olmedo Martín, Teodoro Gregorio Rodriguez Morejon, Toribio Atienza Fonseca, Teodoro Laza Bueno, Teófilo Posadas Sanchez, Teodoro Macías Adalia, Teodoro Sanz Velasco, Teodulfo Juan Calvo Esteban, Tomás Almagro Sancha, Ursicino Andrés Sinobas, Victoriano Gonzalez Llanos, Ventura Dominguez Morejon.

Valladolid 25 de Enero de 1911.
—El Alcalde, *E. Garcia Solalinde*.

NUM. 219.

Corcos.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reemplazos,

los mozos Casimiro Cabañas Mazon, hijo de Ruperto y de Gregoria, y Albino Vega Carrion, hijo de German y de Julita, que nacieron en esta villa, los días 14 de Julio y 18 de Septiembre de 1890 respectivamente, ambos de paradero ignorado, como igualmente el de sus padres, se les cita por el presente que será inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, para que comparezcan en esta Casa Cosistorial á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo general y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar los días 29 de Enero, 11 de Febrero, 12 de Febrero y 5 de Marzo de este corriente año de 1911, á las diez de la mañana respectivamente, excepto el sorteo que será á las siete, con objeto de que expongan lo que á sus derechos convenga y para ser tallados y reconocidos, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Corcos 21 de Enero de 1911.—
El Alcalde, Eulogio Gil.—El Secretario, Eugenio Rosales.

NUM. 218.

Mota del Marqués.

Terminada la matrícula industrial y de comercio de este distrito municipal para el corriente año, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que durante el mismo puedan los contribuyentes en ella comprendidos, formular las reclamaciones que estimen convenientes, pues pasado que sea dicho término no será admitida ninguna de las que se produzcan.

Mota del Marques 25 de Enero de 1911.—El Alcalde, Manuel Casas.—El Secretario, Francisco Fernandez.

NUM. 225.

La Pedraja.

Terminado el repartimiento de Consumos para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar por escrito las reclamaciones que crean oportunas, empezando á regir el tiempo desde la inserción

del presente en el «Boletín oficial» de la provincia.

La Pedraja 24 de Enero de 1911.—El Alcalde, Higinio del Río.—El Secretario, Emilio Cisneros.

NÚM. 217.

Pesquera de Duero.

Por renuncia del que la desempeñaba y acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa con doscientas ochenta y tres pesetas como dotación fija, por la prestación de los servicios sanitarios y ciento cuarenta por pago de medicamentos que suministre á las familias pobres, que serán valoradas por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, pagado todo de fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo además el que resulte agraciado, hacer iguales con los vecinos pudientes que pueden ascender á 300. Los aspirantes á ella podrán presentar sus solicitudes ante esta Alcaldía, acompañadas de los títulos profesionales y demás documentos reglamentarios en el plazo de quince días, desde la publicación en el «Boletín oficial» de la provincia, sin prórroga.

Pesquera de Duero 17 de Enero de 1911.—El Alcalde, Angel Fernandez.

NUM. 211.

Pobladura de Sotiedra.

Don Martin Pinilla Perez, Alcalde de Pobladura de Sotiedra.

Hago saber: Que formado el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año actual se halla de manifiesto al público por el término de diez días hábiles á contar desde el que vea este anuncio la luz pública en el «Boletín oficial» de la provincia para que examinado por los interesados se haga dentro de dicho término las reclamaciones que se consideren justas.

Lo que se anuncia y hace saber al público á los efectos correspondientes.

Pobladura de Sotiedra 25 de Enero de 1911.—El Alcalde, Martin Pinilla.

Núm. 226.

San Miguel del Pino.

Don Tirso Inaraja Gutierrez, Alcalde constitucional de esta villa de San Miguel del Pino.

Hago saber: Que el mozo que á continuación se expresa con el nombre de sus padres y fecha de su nacimiento ha sido inscripto en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento.

En su consecuencia, siendo desconocido el paradero de dicho mozo, solo se sabe que no ha muerto, he dispuesto publicar este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia con fin de hacer saber á dicho mozo y sus padres que concurran ante este Ayuntamiento en cualquiera de los días desde esta fecha al 11 de Febrero próximo á responder de los deberes que la ley les impone, parándoles en otro caso el perjuicio que es consiguiente.

Al mismo tiempo invito á cuantas personas tengan noticia de su paradero, para que se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía en bien del servicio público.

Mozo que se cita.

Eloy San José Adrian, nacido en 1.º de Diciembre de 1890, hijo de Eusebio y Birbara.

San Miguel del Pino á 27 de Enero de 1911.—El Alcalde, Tirso Inaraja.

Núm. 227.

Trigueros del Valle.

Incluido en el alistamiento de este pueblo como comprendido en el caso 5.º, artículo 40 de la ley de Reclutamiento, Valeriano Pardo, hijo de Lucía, y padre desconocido, que nació el 15 de Septiembre de 1890, hoy de ignorado paradero, se le cita por el presente edicto, para que comparezca en la Sala de Sesiones de esta localidad el día 29 del actual y hora de las diez de su mañana y el sábado once de Febrero próximo que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento, á fin de que manifieste lo que le convenga sobre su inclusión en el mismo. Como la ausencia data de muchos años, ruego á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos donde pueda residir el

mozo, den conocimiento á esta Alcaldía á los efectos que proceda.

Trigueros del Valle 26 Enero de 1911.—El Alcalde, Alejandro Gutierrez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 220.

Encalado, Martin, hijo de padre desconocido y de Luisa, sin domicilio fijo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital, para notificarle el auto de conclusion dictado en el sumario que se le sigue por mencionado Juzgado, por tentativa de robo, y emplazarle á fin de que en el término de otros diez días comparezca ante la Audiencia provincial de dicha Ciudad, á hacer uso de sus derechos, bajo el apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Valladolid 26 de Enero de 1911.—El Escribano, Licenciado Pedro del Río.

NUM. 222.

Regidor, José, no constan el segundo apellido, apodo, ni el nombre de los padres, domiciliado últimamente en esta Ciudad, comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, para ser oído en causa por estafa, instruída por virtud de denuncia de Julian del Castillo Tejedor.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 229.

Administracion principal de Correos de Valladolid.

ANUNCIO.

Debiendo procederse á la celebracion de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las Oficinas del Ramo de Peñafiel y la estacion férrea, por término de cuatro años y bajo el tipo má-

ximo de seiscientos cincuenta pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Valladolid y Peñafiel, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del art. 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el 8 de Marzo próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administracion principal de Correos de Valladolid ante el Sr. Administrador principal el día 13 de Marzo del corriente año á las once horas.

Modelo de proposicion.

Don F. de T., natural de vecino de....segun cédula personal n.º.... se obliga á desempeñar la conduccion del correo diario desde Peñafiel á la estacion férrea, por el precio de seiscientos cincuenta pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Direccion general. Y para seguridad de esta proposición acompaña por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Valladolid 28 de Enero de 1911.—El Administrador principal, P. Gamboa.

16

ANUNCIOS NO OFICIALES.

AYUNTAMIENTOS.

Los representados por los Agentes de Negocios señores Planillo y Suarez, pueden disponer del importe de los intereses de sus inscripciones del vencimiento 1.º Enero corriente é intereses de la 3.ª parte del 80 por 100 del 2.º semestre 1910.

2

15

VALLADOLID.

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion